



Dirección General de Formación Profesional  
y Enseñanzas de Régimen Especial  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

## Comunidad de Madrid

Estimado/a Director/a:

Os informo de que finalmente la propuesta de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial de supresión del concepto de "Servicios administrativos por curso" en las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza **NO** ha sido aprobada.

Por ello, se ruega trasladar a los alumnos matriculados esta información al objeto de que procedan al pago de dicho concepto, abonando los 19 euros correspondientes a los Servicios Administrativos para el curso 2018-2019.

El Subdirector General de Centros de Formación Profesional  
y Régimen Especial

Firmado digitalmente por ALFONSO MATEOS ANTON  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2018.09.04 11:44:43 CEST  
Huella dig.: 3e48cfd26a0cbe19fd5c0314cf5fbb56c4742329

Fdo.: Alfonso Mateos Antón





Dirección General de Formación Profesional  
y Enseñanzas de Régimen Especial  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
E INVESTIGACIÓN

## Comunidad de Madrid

Estimado/a Director/a:

Me pongo en contacto contigo para trasladarte que la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial ha propuesto la modificación de determinados precios públicos por servicios y actividades del Catálogo de precios públicos de la Comunidad de Madrid.

Entre las modificaciones propuestas, se incluye la supresión del concepto "**Servicios administrativos por curso**" (importe: 19 €) en las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza.

Por ello, a la espera de la resolución definitiva, se ruega no incluir el concepto "Servicios Administrativos por curso" en los importes a abonar en las matrículas del próximo curso 2018-2019.

Asimismo, se ruega trasladar a todos los interesados esta circunstancia aclarando que se trata de un pago de precio público que se pospone sin garantía de supresión definitiva y que, en el supuesto de que la propuesta no sea aprobada, los alumnos matriculados deberán abonar los 19 € correspondientes por Servicios Administrativos.

Esta Subdirección General comunicará oportunamente a los centros la resolución de modificación del Catálogo de Precios Públicos.

El Subdirector General de Centros de Formación Profesional  
y Régimen Especial

Firmado digitalmente por ALFONSO MATEOS ANTON  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2018.05.31 10:26:47 CEST  
Huella dig.: 1cc599eedc9dbb70077b98b70c652c32413e4f27

Fdo.: Alfonso Mateos Antón

